

NICOLÁS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN

Cel. 3105834968. E-mail: nicolasestebanpedraza@gmail.com
www.linkedin.com/in/nicolas-esteban-pedraza Tunja



PROPUESTA DE VALOR

Garantizo mi capacidad para aplicar principios científicos en el diseño e implementación de soluciones sostenibles, respaldada por un profundo conocimiento de las leyes y regulaciones ambientales para garantizar el cumplimiento normativo en proyectos y operaciones. Además, mi enfoque innovador y la búsqueda constante de las últimas tecnologías y prácticas ambientales me permiten proponer e implementar soluciones avanzadas. Mi compromiso ético con la responsabilidad social y la conciencia de las implicaciones sociales de las decisiones ambientales subraya mi liderazgo ambiental. Enfrento desafíos con pensamiento crítico, evaluando riesgos y proponiendo medidas de mitigación mediante la realización de evaluaciones de impacto ambiental. Adaptabilidad y aprendizaje continuo son aspectos clave, respaldando mi capacidad para ajustarme a cambios en la legislación, tecnología y condiciones ambientales, y mi disposición constante a buscar oportunidades de desarrollo profesional.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ingeniería Ambiental especialista en Gestión Avanzada del Riesgo de Desastres. Apto para abordar de manera integral los desafíos ambientales actuales. Con sólidos conocimientos técnicos en ciencias ambientales, química y biología, así como una profunda comprensión de las leyes y regulaciones ambientales, soy capaz de diseñar e implementar soluciones sostenibles. Mi experiencia abarca la gestión efectiva de proyectos, desde la planificación hasta la ejecución. Como defensor de la innovación, estoy al tanto de las últimas tecnologías y prácticas ambientales, lo que me permite proponer y aplicar enfoques vanguardistas. Mi capacidad de comunicación efectiva me permite transmitir información técnica de manera clara y colaborar con diversas partes interesadas.

Experiencia Laboral

Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ

Tunja. 27 de enero al 23 de diciembre de 2025.

Profesional – Contratista Seguimiento, Control y Vigilancia

Funciones:

1. Realicé actividades de seguimiento, control y supervisión técnica y administrativa sobre el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, en el marco de concesiones de aguas superficiales (OOCA), reglamentaciones de aguas (RECA), permisos de ocupación de cauce (OPOC), permisos de vertimientos (OOPV) y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), verificando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las obligaciones establecidas en los respectivos actos administrativos.
2. Durante las visitas técnicas de campo, evalué las condiciones operativas, ambientales y de manejo implementadas por los usuarios, analizando las prácticas actuales asociadas a los diferentes instrumentos de control ambiental, y elaboré informes y conceptos técnicos en los que se documentaron de manera detallada los hallazgos identificados, los posibles incumplimientos y las recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y a la mitigación de impactos sobre los recursos naturales.
3. Mantuve comunicación técnica y administrativa permanente con los usuarios, autoridades locales y demás partes interesadas, atendiendo y dando respuesta a solicitudes, requerimientos y trámites asociados a los instrumentos de administración ambiental, garantizando una atención oportuna, clara y conforme a los procedimientos institucionales y al marco legal aplicable.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ

Tunja. 08 de noviembre al 27 de diciembre de 2024.

Profesional – Contratista Seguimiento, Control y Vigilancia

Funciones:

1. Realicé el seguimiento, control y supervisión del uso y manejo de recursos naturales en concesiones de aguas superficiales (OOCA), reglamentación de aguas (RECA), permisos de vertimientos (OOPV) y planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).
2. Durante las visitas, analicé prácticas y condiciones actuales, elaborando documentos técnicos que reflejaban los hallazgos y servían como base para recomendaciones orientadas a mejorar la gestión ambiental.
3. Mantuve comunicación con las partes interesadas y respondí a solicitudes relacionadas, asegurando atención oportuna y profesional.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ

Tunja. 06 de junio de 2024 a 05 de octubre de 2024.

Profesional – Contratista Seguimiento, Control y Vigilancia

Funciones:

1. Tuve la responsabilidad de llevar a cabo un seguimiento, control y vigilancia exhaustiva del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en diversas concesiones. Este rol implicó la realización de visitas de seguimiento a concesiones de aguas superficiales (OOCA), concesiones de agua por reglamentación (RECA), permisos de vertimientos (OOPV) y planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).
2. En cada una de estas visitas, realicé un análisis detallado de las condiciones y prácticas actuales, recopilando información valiosa que me permitió elaborar conceptos y documentos que reflejaban los hallazgos obtenidos. Estos documentos no solo facilitaron la comprensión de la situación actual de cada concesión, sino que también sirvieron como base para futuras recomendaciones y mejoras en la gestión de los recursos.
3. Además, mantuve una comunicación constante con las partes interesadas y proporcioné respuestas a radicados relacionados con el seguimiento y la gestión ambiental, asegurando que todas las inquietudes fueran atendidas de manera oportuna y profesional. Esta experiencia fortaleció mis habilidades en la elaboración de informes técnicos y en la gestión de proyectos ambientales, así como mi capacidad para trabajar en equipo y coordinar esfuerzos para el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

P&P CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES SAS

Pandí. 15 de diciembre 2023 a 29 de marzo de 2024.

Jefe Inmediato: Guillermo Pedraza Canaria. Contacto: 3103019480

Ingeniero Residente de interventoría-Mejoramiento de vivienda Pandí-Cundinamarca.

Funciones:

1. Supervisar la construcción y el mejoramiento de viviendas rurales de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas establecidas.
2. Gestionar eficientemente el uso de recursos como mano de obra, materiales y equipos durante la ejecución de las obras.
3. Brindar asesoramiento técnico a los trabajadores de construcción y a los beneficiarios del proyecto sobre prácticas adecuadas de construcción y uso de materiales respetuosos con el medio ambiente.
4. Realizar un seguimiento regular del progreso de la construcción y la calidad del trabajo realizado.
5. Mantener registros detallados de todas las actividades realizadas en el sitio de construcción, incluyendo informes de progreso, incidencias y gastos.

P&P CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES SAS

San José de Pare. 17 de abril 2023 a 06 de diciembre de 2023.

Jefe Inmediato: Guillermo Pedraza Canaria. Contacto: 3103019480

Ingeniero Residente de interventoría-PTAP San José de Pare-Boyacá.

Funciones:

1. Supervisar y asegurar que la construcción de la planta de tratamiento de agua potable cumpla con los estándares de diseño y especificaciones técnicas.
2. Realizar inspecciones regulares del sitio para verificar el progreso de la construcción y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.
3. Trabajar en estrecha colaboración con otros ingenieros, técnicos y contratistas para asegurar una ejecución eficiente del proyecto.
4. Trabajar en conjunto con el equipo para encontrar soluciones efectivas que aseguren el funcionamiento adecuado de la planta.
5. Mantener registros precisos de todas las actividades relacionadas con la construcción y operación de la planta, así mismo, preparar informes periódicos sobre el progreso del proyecto, problemas encontrados, medidas tomadas y cumplimiento de objetivos.

ACIEM

Tunja. 01 de marzo 2023 a 31 de agosto de 2023.

Jefe Inmediato: María Luisa Pedraza. Contacto: 3104881608

Equipo Apoyo Interventoría-Proyecto Centro de Ciencia Tunja.

Funciones:

1. Gestionar informes mensuales con el avance realizado en el proyecto, así mismo organizar y mantener actualizada la documentación del proyecto.
 2. Analizar informes y documentación para asegurar la coherencia con los requisitos contractuales y normativas. Preparar documentación técnica y administrativa para presentaciones y revisiones.
 3. Colaborar en la identificación y resolución de problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto y participar en la búsqueda de soluciones eficientes y efectivas.
 4. Gestión eficiente de documentos relacionados con el proyecto, incluyendo su organización, archivo y seguimiento.
 5. Supervisión continua de los avances del proyecto, mediante el análisis de informes de progreso y la identificación proactiva de posibles desviaciones o problemas.
-



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEDRAZA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ESTUPIÑAN		NOMBRES NICOLAS ESTEBAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 104965648Z		GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 104965648Z		D.M. 0Z	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 12 MES 01 AÑO 1999		CALLE 31 16 91 Torre 7 Apartamento 128			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOYACÁ	
DEPTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA		MUNICIPIO TUNJA	
MUNICIPIO TUNJA		TELÉFONO 3105834968		EMAIL nicolasesestanpedraza@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AVANZADA DEL RIESGO DE DESASTRES	07	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	07	2022	041021-0679255 BYC

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 7457186			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SEGUIMIENTO			DEPENDENCIA AREA RECURSOS NATURALES				DIRECCIÓN CARRERA 2A ESTE 53 136				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 7457186			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SEGUIMIENTO			DEPENDENCIA AREA RECURSOS NATURALES				DIRECCIÓN CARRERA 2A ESTE 53 136				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 7457186			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día		06	Mes	06	Año		2024		Día	05	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF. SEGUIMIENTO Y CONTROL			DEPENDENCIA AREA RECURSOS NATURALES				DIRECCIÓN CARRERA 2A ESTE 53 136 Tunja, Boyacá										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD P&P CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO PANDI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3103019480			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día		15	Mes	12	Año		2023		Día	29	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL			DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL				DIRECCIÓN TRANSVERSAL 11 31A 12										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD P&P CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO SAN JOSÉ DE PARE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3103019480			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día		17	Mes	04	Año		2023		Día	06	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL RESIDENTE			DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL				DIRECCIÓN TRANSVERSAL 11 31A 12										

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS								
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
			Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, 09 de enero de 2026

Muñete

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

 Ciudad y fecha

 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Nicolás Estebán Pedraza Estupiñán

C. C. N° 1.049.656.487 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de
**Especialista en Gestión Avanzada
del Riesgo de Desastres**

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 28 días del mes de julio de 2023


Rector


Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 147562
Libro de Registro No. 63
Folio No. 784
Fecha 28-07-2023


Jefe Departamento



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO DE BOYACÁ TUNJA

Aprobado por la Secretaría de Educación de Boyacá
Resolución No. 104 del 14 de Mayo de 2002
Secretaría de Educación de Tunja
Resolución No. 0836 de 28 de Octubre de 2013

Confiere a

NICOLÁS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN

Identificado (a) con T.I. 99011205000 de Tunja Boyacá

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO


POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA,
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.



DIRECTORA GENERAL

SUBDIRECTOR ACADÉMICO

ACTA DE GRADO No. 193 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016
TUNJA, 03 DE DICIEMBRE DE 2016

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04 Versión 05	Página 1 de 1 16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO:

C P S 2 0 2 5 1 3 2

de fecha: **23/01/2025**

*(dd/mm/aaaa)

*(Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA	: NICOLÁS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÁN
NIT ó C. C. N°	: 1.049.656.487 de Tunja
RUBRO PRESUPUESTAL	: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Contribución sector eléctrico- Electroochagota / AUTORIDAD AMBIENTAL. • Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Actual / AUTORIDAD AMBIENTAL • Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual / AUTORIDAD AMBIENTAL Adición: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. TASAS RETRIBUTIVAS / AUTORIDAD AMBIENTAL • Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B.SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES / AUTORIDAD AMBIENTAL
CODIGO PRESUPUESTAL	: <ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.008 Adición: <ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.008
SUPERVISOR	: <p>JAMER SEGURA CHAVARRO – Profesional Especializado Grado 16 Subdirección de Administración de Recursos Naturales (Por el periodo comprendido desde el 23 de enero de 2025 al 20 de marzo de 2025).</p> <p>LILIANA ELISA BOLIVAR CORREA – Profesional Especializado Grado 12 Subdirección de Administración de Recursos Naturales (Por el periodo comprendido desde el 20 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025).</p> <p>JAMER SEGURA CHAVARRO – Profesional Especializado Grado 16 Subdirección de Administración de Recursos Naturales (Por el periodo comprendido desde el 21 de abril de 2025 al 23 de diciembre de 2025).</p>
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "AUTORIDAD AMBIENTAL" DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES.	
DURACION	: OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN FGC-03.
VALOR INICIAL	: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VENTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 34.823.760)
FECHA DE INICIACIÓN	: 27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FORMA DE PAGO:


La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

- I. **UN PRIMER DESEMBOLSO:** proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 del mes correspondiente, si a ello hubiere lugar.
- II. **SIETE (7) DESEMBOLSOS** por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 4.352.970)**, mes vencido
- III. **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA):** una vez terminado y/o liquidado el contrato.

*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica)

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09 y el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato: si con la cuenta no se adjuntan los

Que

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1	
		Versión 05	16-06-2014	
ACTA DE TERMINACION				

documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectúe el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II. **PARÁGRAFO CUARTO.** La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato. **PARÁGRAFO QUINTO.** La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normalidad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales - DIAN, o las normas que la modifiquen. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** El contratista de manera libre y voluntaria acepta y valida el cumplimiento y aplicación del artículo 7 de la Ley 2381 del 2024, el cual entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2025.

Forma de Pago Adición:

La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el formato FGC-09, con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

- I. **UN PRIMER DESEMBOLSO:** De acuerdo a la fecha de iniciación de adición de la adición y prórroga No. 1 y hasta el treinta del primer mes de acción de reporte de actividades.
- II. **DOS (2) DESEMBOLSOS** por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 4.352.970)** mes vencido.
- III. **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA):** una vez terminado y/o liquidado el contrato.


*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica)

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09 y el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectúe el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II. **PARÁGRAFO CUARTO.** La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato. **PARÁGRAFO QUINTO.** La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normalidad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales - DIAN, o las normas que la modifiquen. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** El contratista de manera libre y voluntaria acepta y valida el cumplimiento y aplicación del artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 del 2025.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	: DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$12.623.613).
VALOR TOTAL *	: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$47.447.373).
PLAZO ADICIONADO	: DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION ES

Jua

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 3 de 1	
		Versión 05	16-06-2014	

ACTA DE TERMINACION

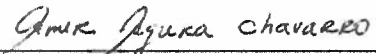
	DECIR DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO TOTAL **	: DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO.
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	: N.A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	: N.A
PLAZO REAL EJECUTADO***	: N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	: 23 DE DICIEMBRE DE 2025
OBSERVACIONES: El contratista cumplió a cabalidad con las actividades pactadas en el contrato CPS 2025-132.	

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
 ** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
 *** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 23 días del mes de diciembre de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por terminado el Contrato Convenio___ (Marque con una X según aplique)



 NICOLÁS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN
 CONTRATISTA
 C.C. No. 1.049.656.487 de Tunja



 JAMER SEGURA CHAVARRO
 SUPERVISOR
 C.C. No. 6.776.589 de Tunja

VBo. DEISSY AMEZQUITA 



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

110-1-19039
Tunja, 23 SEP 2025

**EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO
CERTIFICA**

Que **NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.656.487 de Tunja, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS No. 2024 782

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades dentro del proyecto "Autoridad Ambiental"

PLAZO: 1 mese y 20 días calendario

VALOR: \$ 6.655.916 (Seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos)

FECHA DE INICIO: 8 de noviembre de 2024

FECHA DE TERMINACION: 27 de diciembre de 2024

SUPERVISOR: JAMER SEGURA CHAVARRO

ACTIVIDADES:

- Concertar mensualmente el plan de actividades con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la base de datos Sistema Geoambiental de tramites permisionarios del proyecto "Autoridad Ambiental".
- De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista realizar visitas técnicas mensuales de seguimiento a concesión de aguas otorgadas, seguimiento a PUEEA y permisos de vertimientos otorgados (y demás tramites permisionarios que se requieran) en el marco del proyecto Autoridad Ambiental. Una vez realizada la visita, deberá socializar con el revisor técnico o líder del proceso los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto o informe técnico. **NOTA 1:** El mínimo de visitas a realizar al mes, estarán sujetas a la programación mensual que se acuerde de manera conjunta con el líder de proceso.
- De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, elaborar conceptos técnicos producto de visita técnica y/o documentales, para seguimiento de los proyectos que cuentan con instrumento ambiental (seguimiento de concesión de aguas otorgadas, seguimiento de PUEEA y permisos de vertimientos otorgados y demás tramites permisionarios que se requieran) y realizar los ajustes y correcciones que sean solicitados por el revisor tecnico, de acuerdo con la valoración de

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3118614772 - 31069683
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

la documentación, análisis y aplicación de la normatividad a cada caso o trámite para se enviados al líder del proceso para su aprobación final. **NOTA** 1. El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componenetes cuando haya lugar, y se entiende finalizado, cuando haya sido numerado y cargado en GEOAMBIENTAL y reposar en físico en el expediente con aplicación de las técnicas archivísticas.

- De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista apoyar desde su área de conocimiento la proyección de respuestas a oficios, derechos de petición, requerimientos y demás actuaciones relacionadas con los trámites permisionarios de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales.
- Entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos del recibo a satisfacción

RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA

Proyectó: ALBA CRISTINA ALVAREZC
Revisó: María del Pilar Prieto La Rotta
Archivado en: D.S.V.

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3118614772 - 31069683
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

110 - 19039

Tunja, 23 SEP 2025

**EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO
CERTIFICA**

Que **NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.656.487 de Tunja, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS No. 2024 307.

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el marco del programa de plan de acción "responsabilidad ecológica_2", para apoyar el proyecto "seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2", de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.

PLAZO: 4 meses

VALOR: \$11.105.400 (Once millones ciento cinco mil cuatrocientos pesos)

FECHA DE INICIO: 6 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACION: 5 de octubre de 2024

SUPERVISOR: JAMER SEGURA CHAVARRO

ACTIVIDADES:

- Concertar mensualmente el plan de actividades con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la base de datos de tramites permisionarios del proyecto "Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2".
- De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista realizar visitas técnicas mensuales de seguimiento a los instrumentos ambientales otorgados, relacionados con recurso hídrico (reclamaciones, concesiones de agua, permiso de vertimiento y demás tramites permisionarios) de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales. Una vez realizada la visita, deberá socializar con el supervisor del contrato y revisores técnicos, los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto o informe técnico. **NOTA 1:**

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3118614772 - 31069683
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

El mínimo de visitas a realizar al mes, estarán sujetas a la programación mensual que se acuerde de manera conjunta con el supervisor del contrato

- De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista, elaborar informes técnicos de visita y/o documentales, para seguimiento de tramites de recurso hidrico (reglamentaciones, concesiones de agua, permisos de vertimientos y demás trámites permisionarios) de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales y realizar los ajustes que sean solicitados por el revisor técnico de acuerdo con la valoración de la documentación, analisis y aplicación de la normatividad a cada caso o tramite para ser enviados al lider el proceso para su aprobacion final. **NOTA 1:** El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes cuando haya lugar, y se entiende finalizado, cuando haya sido numerado y cargado en GEOAMBIENTAL y reposar en físico en el expediente con aplicación de las técnicas archivísticas.
- De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista apoyar desde su área de conocimiento la proyeccion de respuestas a oficios, derechos de peticion, requerimientos y demás actuaciones relacionados con los trámites permisionarios de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales.
- Entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos del recibo a satisfacción

RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA

Proyectó: Alba Cristina Álvarez
Revisó: María del Pilar Prieto La Rotta
Archivado en : D.S.V.

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3118614772 - 31069683
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



CERTIFICACION LABORAL

YO GUILLERMO PEDRAZA CANARIA identificado con cedula de ciudadanía 6770.305 de Tunja CERTIFICO que el Ingeniero NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía 1049656487 de Tunja y matricula profesional 041021-0679255 B.Y.C labora como Ingeniero residente de interventoría en los siguientes contratos

- Contrato: CMA - 001-2023 Objeto interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera al contrato de obra que se suscriba con el objeto construcción de la planta de tratamiento de agua potable de la vereda san Jacinto y chapa del Municipio de san José de Pare Departamento de Boyacá FECHA DE ENTRADA 17 DE ABRIL DE 2023 FECHA DE SALIDA 06 DE DICIEMBRE DE 2023
- CONTRATO 087 DE 2023 interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para el contrato de obra cuyo objeto es mejoramiento de vivienda en el área rural del municipio de Pandi - Cundinamarca. . FECHA DE ENTRADA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA LA FECHA CONTRATO EN EJECUCION

Asignación mensual \$ 2.500.000,00 salario integral

Que el ingeniero Pedraza Estupiñan labora con responsabilidad y cumplimiento en las tareas asignadas. Que a la fecha se encuentra vinculada con la firma de interventora

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de abril de 2024


GUILLERMO PEDRAZA CANARIA
C.C.6.770.305 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA


NÚMERO 1.049.656.487

PEDRAZA ESTEBAN

APELLIDOS
 NICOLAS ESTEBAN

NOMBRES

Nicolas Pedraza

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1999

TUNJA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A- M


ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAR-2017 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JOSE CARLOS GARCIA YACHA

INDICE DERECHO



P-0700100-00892000-M-1049056487-20170329 0054694192A 1 48402502



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa Nacional
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN
CC 1049656487



Fecha de Exp.
29/04/2024
Distrito Militar
007
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
29/04/2024
Código de verificación
1714407886

Fecha de 1era línea
2029

Pertenece a la reserva de
Fecha de 2da línea
2039

Fecha de 3era línea
2049

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen.



MATRICULA PROFESIONAL
041021-0679255 BYC

R2023031815

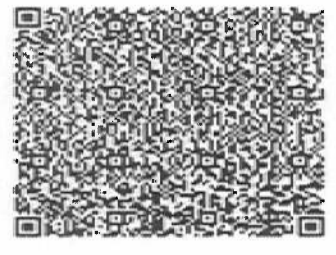


INGENIERIA AMBIENTAL

NICOLAS ESTEBAN
PEDRAZA ESTUPINAN

ID: 1049656487

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

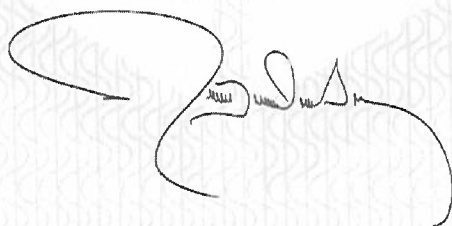


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049656487, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 041021-0679255 BYC desde el 11 de Agosto de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023031815.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NICOLAS	ESTEBAN	PEDRAZA	ESTUPIÑAN

Documento de identificación
 Tipo Número

Lugar de nacimiento
 País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
 País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
 País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$47.447.373,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$47.447.373,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	\$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Nicolas Esteban Pedraza Estupiñan**, identificado(a) con CC número 1049656487, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1049656487
NOMBRES Y APELLIDOS	Nicolas Esteban Pedraza Estupiñan
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/01/1999
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	195 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	26 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/05/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1049656487 NICOLAS ESTEBAN
PEDRAZA ESTUPIÑAN Desde 25/11/2024 - Vigente

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.656.487**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14904415161



(415)7707212489984(8020) 000001490441516 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 9 6 5 6 4 8 7

6. DV

8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 4 9 6 5 6 4 8 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

PEDRAZA

32. Segundo apellido

ESTUPIAN

33. Primer nombre

NICOLAS

34. Otros nombres

ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

AV # 29 - 88 CA Entrada con Pinos

42. Correo electrónico

nicolas.pedraza01@uptc.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 8 3 4 9 6 8

45. Teléfono 2

3 2 2 3 3 3 1 9 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 2 2 7

Actividad secundaria

48. Código

4 2 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 2 2 7

Otras actividades

50. Código

3 8 2 2 3 9 0 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

2

2

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDRAZA ESTUPIAN NICOLAS ESTEBAN

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288092572



42
PIB
16:52:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049656487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 16:50:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049656487
Código de Verificación	1049656487260108165035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:49:13 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049656487**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA ESTUPIÑAN NICOLAS ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ate@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 04:45:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1049656487** y Nombre: **NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132107312** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:41 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049656487**, Apellidos y Nombres **PEDRAZA ESTUPIÑAN NICOLAS ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACÁ**, con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Tunja, 09 de enero de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Tunja, Boyacá

PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El suscrito **NICOLÁS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN** identificado con C.C. 1.049.656.487 expedida en Tunja autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ** con NIT. 800.252.843-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 1497 Política Protección Tratamiento datos personales Corpoboyacá, publicada en la página web de la Entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Tunja el 09 de enero de 2026.

FIRMA:



NICOLÁS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN
C.C 1.049.656.487 de Tunja



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049656487 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 04:25 PM



Código Verificación: **XV95REJ7MA**

Válida hasta: 08/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

	PACIENTE: NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN			GÉNERO: Masculino
	TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 1049656487	FECHA NACIMIENTO: 12/01/1999	EDAD: 25 año(s) 3 mes(es) 6 día(s)
	EMPRESA CONTRATANTE: CORPOBOYACA			TIPO EXAMEN: Ingreso
	CARGO DESEMPEÑAR: RECURSOS NATURALES	JORNADA TRABAJO: Diurno	FECHA: 17/04/2024	

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES			
1.1. Remisión a EPS	X	1.3. Completar esquema vacunación	1.5. Suspender tabaquismo
1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol
		Ninguna	
2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			
2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal	2.7. Pausas activas
2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas	2.8. Uso de corrección visual
		Ninguna	
3. RESTRICCIONES			
3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados
3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehículos
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos
		X No Aplica	
		3.10. Cargas	
		3.11. Viajes	
		3.12. Otros	

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: Ingreso Periódico Retiro Post Incapacidad Cambio Cargo Trabajos Especiales

X Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS

Examen Físico	Rx Tórax	X Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faringeo
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
X Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
X Optometría	X Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
X Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Psicología
Visiometría	Parcial de Orina	Coordinación motriz	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Sin Información

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

HUGO ALEJANDRO AVILA RAMIREZ
Medicina especializada, Medicina del trabajo
Registro Profesional: 7171431
Licencia Salud Ocupacional: 1546/2019

PACIENTE:

NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN



Yo Bo Yanneth Vargas
Resp. SSSJ
09/01/2024



RESULTADO(S) LABORATORIO CLÍNICO

PACIENTE: NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN	TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 1049656487	FECHA NACIMIENTO: 12/01/1999	EDAD: 25 año(s) 3 mes(es) 6 día(s)
GÉNERO: Masculino	INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA: SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS		TIPO PLAN: Otro	TIPO VINCULACIÓN: No Aplica

DESCRIPCIÓN

FECHA: 17/04/2024

QUÍMICA SANGUÍNEA

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL TOTAL (903818)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARÁMETRO	RESULTADO(S)		VALOR(ES) REFERENCIA
	VALOR		
Resultado Colesterol Total	143 mg/dL		Óptimo: Hasta 200 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (903841)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARÁMETRO	RESULTADO(S)		VALOR(ES) REFERENCIA
	VALOR		
Resultado Glucosa	86 mg/dL		70 - 100 mg/dL


LABORATORIO CLÍNICO: TRIGLICÉRIDOS (903868)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

PARÁMETRO	RESULTADO(S)		VALOR(ES) REFERENCIA
	VALOR		
Resultado Triglicéridos	122 mg/dL		Óptimo: Hasta 150 mg/dL

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

LEIDY AZUCENA CASTELLANOS PUENTES
Bacteriología y Laboratorio Clínico
Registro Profesional: 00878

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN GERENCIAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGG-02	Páginas 1 de 1
		Versión 4	07-07-2025
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS			

CERTIFICACION

Que realizada la verificación en el sistema de información SIGEP II, la tabla de honorarios y revisados los documentos soporte de la hoja de vida de NICOLAS ESTEBAN PEDRAZA ESTUPIÑAN identificado(a) con C.C. 1049656487 expedida en TUNJA, cumple con los requisitos mínimos establecidos de **educación, formación y experiencia requeridas**, solicitadas por la entidad, en cuanto a:

Identificación del perfil: Profesional: Técnico: Judicante: Pasante:
 Asistencial: Conductor:

Categoría (según tabla de honorarios): 3. Desplazamiento: SI NO

Nota: Se firma este registro por parte del Asesor de la Dirección o por el Secretario General y Jurídico cuando se presenten faltas absolutas o temporales del Asesor de Dirección, verificando tabla de honorarios de manera que no se exceda los honorarios mensuales del Representante Legal de la Corporación para los casos de contratación de prestaciones de servicios con expertos y para casos especiales.

Tunja, 10 ENE 2026

FIRMA



NOMBRE **RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**

CARGO SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO

Archivado en: Contrato de prestación de servicios

Tunja; 19 de enero de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Carrera 2a Este # 53 – 136
PBX 7457188 - 7457192 - 7457167 - Fax 7407518
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS

Respetados Señores:

Cordialmente me dirijo a ustedes con el objeto de presentar mi propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO "AUTORIDAD AMBIENTAL"

En aras de lo anterior, se desarrollarán las siguientes actividades:

ACTIVIDADES
Concertar mensualmente el plan de actividades con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la base de datos Sistema Geoambiental de trámites permisionarios del proyecto "Autoridad Ambiental".
De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyar en la realización de visitas técnicas mensuales de seguimiento a los instrumentos ambientales otorgados, relacionados con recurso hídrico (reglamentaciones, concesiones de agua, permisos de vertimiento, PUEAA, PSMV y demás trámites permisionarios) en el Marco del proyecto de Autoridad ambiental.
Una vez realizada la visita, deberá socializar con el revisor técnico o líder del proceso los resultados de la visita, previo a la elaboración del concepto o informe técnico.
Nota 1. El mínimo de visitas a realizar al mes, estarán sujetas a la programación mensual que se acuerde de manera conjunta con el líder de proceso.
De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y contratista, apoyar en la elaboración de conceptos técnicos de visita y/o documentales, para el seguimiento de trámites de recurso hídrico (reglamentaciones, concesiones de agua, permisos de vertimiento, PUEAA, PSMV y demás trámites permisionarios) y realizar los ajustes y correcciones que sean solicitados por el revisor técnico, de acuerdo con la valoración de la documentación, análisis y aplicación de la normatividad a cada caso o trámite, para ser enviados al líder del proceso para su aprobación final.
NOTA 1. El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes cuando haya lugar, y se entiende finalizado, cuando haya sido numerado y cargado en GEOAMBIENTAL, y reposar en físico en el expediente con aplicación de las técnicas archivísticas.
De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, apoyar desde su área de conocimiento la proyección de respuestas a oficios, derechos de petición, requerimientos, PQR y demás actuaciones relacionadas con los trámites permisionarios de competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales.
Entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos del recibo a satisfacción.
Preparar y presentar oportunamente los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad y periodicidad requeridas y de acuerdo con lo establecido en los estudios previos (forma de pago).

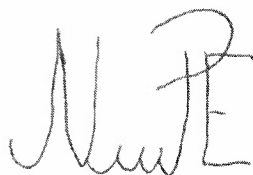
El valor de los honorarios mensuales a pagar para la vigencia 2026 de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.657.678)**, mes vencido.

Aunado a lo anterior, manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley y mi intención de afiliarme al Sistema General Seguridad Social.

En caso de ser aceptada mi propuesta, realizaré las gestiones necesarias tendientes a firmar el contrato correspondiente dentro de los términos señalados para ello y a otorgar las garantías requeridas.

Para los fines pertinentes anexo mi hoja de vida con los soportes respectivos.

Cordial saludo,



Nicolás Esteban Pedraza Estupiñán
C.C. 1.049.656.487 de Tunja